



CARTA DE INTENCIONES
ENTRE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
Y
LA FUNDACIÓN PLURALES

Por una parte, la **Licenciada VERONICA N. LUNA**, con DNI: 27.249.926, actuando en su condición de presidenta de la **FUNDACIÓN PLURALES**, con domicilio en la ciudad de Córdoba, calle Av. Gral. Paz 1476, Córdoba, Argentina

Por la otra parte, el **Doctor FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, actuando en su condición de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** (en adelante, "**UNAH**"), según consta en el Acuerdo de Nombramiento No. 012-2017-JDU-UNAH de la Junta de Dirección Universitaria; institución con domicilio legal en el Edificio Alma Máter, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M. del D.C., Francisco Morazán, Honduras, C.P. 11101-UNAH.

Quienes en sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades en ellos conferidas declaran lo siguiente:

1. **PROPÓSITO.** El propósito del presente instrumento es establecer los lineamientos generales de mutua cooperación entre **Fundación Plurales** y el **Observatorio Universitario de Ordenamiento Territorial (OUOT) de la UNAH**, para la posterior ejecución e implementación de actividades de corto, mediano y largo plazo en el ámbito de la promoción y desarrollo de fines y objetivos comunes. En este sentido, las organizaciones se comprometen a emprender tareas de colaboración a partir de la firma de la presente *Carta de Intenciones*.

2. **ACTIVIDADES.** Para tal propósito, el **Observatorio Universitario de Ordenamiento Territorial** y la **Fundación Plurales** se comprometen a desarrollar las siguientes actividades:

Desde Fundación Plurales: (i) compartir la metodología seleccionada para realizar informes alternativos sobre tierras en el marco de los ODS (ii) informar sobre cronograma y acuerdos de trabajo (iii) orientar y capacitar sobre la aplicación de la metodología (iv) acompañar y brindar asesoría técnica (v) informar sobre todo lo relacionado a los ODS y la Agenda 2030 en el marco de las agendas y eventos internacionales (vi) crear espacios de cooperación e intercambio de experiencias entre los países miembros de la iniciativa (vii) otras que puedan ser de interés para ambas partes.

Desde el OUOT: (i) designar una persona responsable de la ejecución de este acuerdo (ii) realizar el Informe Alternativo de país en base a la metodología propuesta (iii) realizar los procedimientos administrativos correspondientes (iv) Involucrarse en el acompañamiento de las actividades que puedan impulsarse desde la Iniciativa Regional Tierra en los ODS (v) otras que puedan ser de interés para ambas partes



3. **IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES.** La definición e implementación de las actividades descritas en esta carta serán realizadas conforme a las capacidades logísticas y de talento humano de cada una de las partes.
4. **COORDINACIÓN:** Para la adecuada coordinación y ejecución de la presente *Carta de Intenciones*, cada una de las partes designara un coordinador(a), que serán: por la UNAH el Observatorio Universitario de Ordenamiento Territorial de la Facultad de Ciencias Espaciales y por la Fundación Plurales el Punto Focal de Iniciativa Regional LAC Tierra y ODS.
Los coordinadores (as) designados son responsables ante sus respectivas instituciones del cumplimiento de las actividades que se acuerden y se realicen en el marco de la presente *Carta de intenciones*, así como del seguimiento y evaluación de las mismas.
5. **VIGENCIA.** La presenta carta tendrá una vigencia que caducará al momento de la suscripción de un convenio de cooperación entre ambas instituciones. Cualquiera de las partes podrá dar por terminada la presenta carta, mediante notificación con quince (15) días de antelación por escrito a la otra parte.

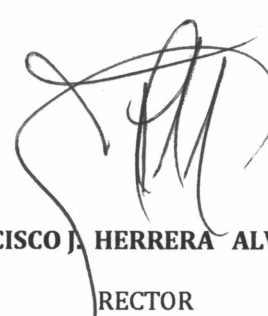
Y en fe de lo cual, se suscribe la presente en dos ejemplares igualmente auténticos y del mismo contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.


LIC. VERONICA N. LUNA

PRESIDENTA
FUNDACIÓN PLURALES

FECHA: 17/03/2022

VERONICA N. LUNA
PRESIDENTA
FUNDACIÓN PLURALES


DR. FRANCISCO J. HERRERA ALVARADO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HONDURAS (UNAH)



FECHA: 22-4-2022